



Núm. 31 /2016

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

En la Villa de Tegueste, en la Casa Consistorial, a las trece horas treinta minutos del día tres de agosto de dos mil dieciséis, se reúnen los siguientes miembros corporativos, integrantes de la Junta de Gobierno Local:

ALCALDE: D. José Manuel Molina Hernández quien preside la sesión.

CONCEJALES: D. Juan Norberto Padilla Melián, D. Juan Antonio Romero Santos, D. Heliodoro Hernández Herrera y Dña. Giovanna del Castillo Perera.

NO ASISTE: D. Martín Déniz Delgado.

SECRETARIO de la Corporación: D. José Tomás Martín González.

La Presidencia declara válida la celebración de la sesión, con carácter de "extraordinaria", en primera convocatoria y autoriza el examen de los siguientes asuntos incluidos en el orden del día que figura en la convocatoria.

1.- RATIFICACIÓN DEL CARÁCTER URGENTE DE LA SESIÓN.

De acuerdo con lo previsto en el art. 79 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el carácter urgente de la sesión que se justifica en la convocatoria fue ratificado por todos los miembros de la Corporación presentes en el acto.

2. APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN EN ALTERNANCIA CON EL EMPLEO DENOMINADO “TEGUESTE CON SUS MAYORES” Y PLAN DE FINANCIACIÓN PARA SU EJECUCIÓN.

Vista la Resolución de fecha 18 de julio de 2016, de la Presidenta del Servicio Canario de Empleo, por la que se aprueban las bases reguladoras y se convoca el procedimiento para la concesión de subvenciones destinadas a la financiación del Programa de Formación en Alternancia con el Empleo - Garantía Juvenil para el ejercicio 2016 en régimen de concurrencia competitiva.

Visto el proyecto elaborado en la Agencia de Desarrollo Local de este ayuntamiento, para solicitar su financiación por dicha convocatoria, y dadas las características de este tipo de programas que pretenden la mejora de la empleabilidad de las personas jóvenes no ocupadas y no integradas en los sistemas de educación o formación, que presenten mayores dificultades de inserción, inscritas como demandantes de empleo en el Servicio Canario de Empleo y que se encuentren registradas en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil, mediante la adquisición de las aptitudes y competencias necesarias, de manera que sea posible su incorporación al mercado laboral de forma estable y duradera en el tiempo.

Y considerando la conveniencia y el interés de la ejecución del mencionado Programa para este municipio, la Junta de Gobierno Local, en ejercicio de la competencia en materia de aprobación de convenios con otras Administraciones Públicas que le delegó el Pleno del Ayuntamiento en la sesión celebrada el día 23.06.2015, con el voto favorable de todos los asistentes, **acordó:**



Primero.- Aprobar el Programa de Formación en Alternancia con el Empleo-Garantía Juvenil denominado “TEGUESTE CON SUS MAYORES” a desarrollar en el Centro de Día de Mayores de Tegueste, con los datos de financiación que se indican en el cuadro siguiente:

PROGRAMA DE FORMACIÓN EN ALTERNANCIA CON EL EMPLEO	PRESUPUESTO	SUBVENCIÓN SOLICITADA AL SERVICIO CANARIO DE EMPLEO	APORTACIÓN MUNICIPAL
“TEGUESTE CON SUS MAYORES”	250.158,50	243.914,24	6.240,26

Segundo.- Facultar al Alcalde – Presidente para la firma de cuantos documentos tengan relación con este asunto.

Tercero.- Dar traslado de la resolución adoptada al Departamento de Desarrollo Local, a los efectos oportunos.

Cuarto.- Notificar la presente resolución al Servicio Canario de Empleo a los efectos procedentes.

Y no habiendo más asuntos que tratar, es levantada la sesión por el Sr. Alcalde-Presidente, siendo las trece horas cuarenta y cinco minutos, advirtiendo a los asistentes su obligación de firmar el acta dentro de los ocho días siguientes a su aprobación como dispone el art. 141 de la Ley Territorial 14/1990, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias. De todo esto, en mi condición de Secretario, doy fe.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO,

LOS CONCEJALES

DON JUAN NORBERTO PADILLA DON JUAN ANTONIO ROMERO SANTOS
MELIÁN

DON HELIODORO HERNÁNDEZ DOÑA GIOVANNA DEL CASTILLO
HERRERA PERERA



Ayuntamiento de
la Villa de Tegueste

Ref: SEC/jtmg
